



Misión: diseñar, implementar, fomentar y coordinar las políticas públicas de propiedad intelectual, concediendo la protección de los derechos derivados de esta materia a fin de garantizar la seguridad jurídica a sus titulares.

MEMORANDUM DINAPI/DAII N° 075/2023

A : C.P. Luis Dinatale R., Director Interino
Dirección de Administración y Finanzas

C.C. : Abg. JOEL E. TALAVERA Z., Director Nacional (para conocimiento)
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

DE : Ing. Com. Viviana Ayala, Directora
Dirección de Auditoría Interna Institucional

REF. : Remisión de Informe de Revisión Fondo Fijo N° 002/2023

FECHA : 30/06/2023



Me dirijo a Usted, conforme a lo solicitado en el Memorando DAF N° 205/2023 recepcionado en esta Dirección, en el cual se remite la 2da. Rendición de Caja Chica 2023 y se solicita la verificación de la misma correspondiente al 83% del importe total recibido.

Por tanto, se remite adjunto el **Informe de Revisión Fondo Fijo N° 002/2023** correspondiente a la segunda revisión de Caja Chica correspondiente a los meses de **Abril a Junio 2023**.

Sin otro particular, me despido atentamente.



Dirección Nacional de
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.E.: 684

CHA 30/06/23 HORA: 13:14

RECIBIDO POR

Lic. Rossana Miranda P.
Departamento de Contabilidad
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

Abg. Jorge Gulino
Director de la Secretaría Privada
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

30/06/2023

Visión: Ser una institución comprometida con la mejora continua en la calidad de su gestión, para contribuir con el desarrollo del país mediante la protección de los derechos de propiedad intelectual.

Dirección: Avda. España N° 323 c/ EE.UU.

Teléf.: 021 210977

Página web: www.dinapi.gov.py

Página 1 de 1



INFORME DE REVISIÓN FONDO FIJO DAI N° 002/2023



INFORME DE REVISION FONDO FIJO DAI N° 002/2023

Área Auditada: Dirección de Administración y Finanzas – DINAPI

Fecha de revisión: 30/06/2023

ANTECEDENTES

- **Resolución DINAPI N° 34/2023** “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2023”.
- **Memorándum DAF N° 205/2023**, en la cual solicita la verificación de las erogaciones de fondo fijo comprendidos en el periodo 24/04/2023 al 16/06/2023 equivalentes al 83 % (ochenta y tres) del desembolso recibido.

OBJETIVOS

- Verificar las erogaciones relacionados al fondo fijo.
- Verificar la correcta exposición de los saldos contables.
- Verificar que las erogaciones estén conforme a las reglamentaciones vigentes.
- Obtener evidencia documental de los procedimientos aplicados por las áreas involucradas en el proceso.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

El presente Informe se limita a la emisión de una opinión sobre la certeza razonable de que los documentos proveídos y revisados, tenidos a la vista no contengan errores materiales, igualmente con el fin de constatar determinados hechos y los efectos o alcances de los mismos en los saldos contables de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual y que cumplan lo establecido en las normas legales vigentes.



Ing. Edna Kuriyama Ayala J.
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



MARCO LEGAL

- ✓ Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”.
- ✓ Decreto N° 8.127/00 “Por el que se establecen las disposiciones legales y administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99.
- ✓ Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”.
- ✓ Decreto N° 21909/2003 Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003
- ✓ Ley 7050 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023.
- ✓ Decreto N° 8759/2023 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7050, “que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023”
- ✓ Resolución DINAPI N° 34/2023 “Por la cual se reglamenta y establecen los procedimientos para la utilización del fondo fijo (caja chica) de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI, EJERCICIO 2023”.

DESARROLLO DEL INFORME

El presente informe fue realizado conforme a los legajos de pagos del Departamento de Tesorería – Caja Chica 2da. (Segunda rendición de fondo fijo) periodo 2023, las mismas fueron analizadas dentro del marco legal de la Resolución DINAPI N° 34/2023, conteniendo en ella los comprobantes de pagos, notas de pedidos dirigidas al Director de Administración y Finanzas, Formularios de Solicitud de Compras, Libro Mayor de Fondo Fijo, Planilla de Gastos de Caja Chica B07-01 mes de abril a junio.

CONCLUSIÓN

En base a los trabajos realizados por esta Dirección de Auditoría Interna, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Dirección de Administración y Finanzas, se concluye lo siguiente:

Que se visualizan los documentos de respaldos de las erogaciones realizadas por **Gs. 24.906.058 (Guaraníes veinticuatro millones novecientos seis mil cincuenta y ocho)** que equivale al **83% (ochenta y tres por ciento)** del importe recibido, siendo el saldo de **Gs. 5.093.942 (Guaraníes cinco millones noventa y tres mil novecientos cuarenta y dos)**, en conformidad a lo establecido por las disposiciones vigentes.



Ing. Com. Mariana Ma. Esp. S.
Dirección de Auditoría Interna
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



- Que las erogaciones realizadas se encuentran enmarcados dentro de los procedimientos administrativos, que las mismas cuentan con las documentaciones necesarias para su comprensión ajustándose a las normativas vigentes.

RECOMENDACIONES

A la Dirección de Administración y Finanzas seguir en esta línea de trabajo y a la vez evalué el impacto de las erogaciones realizadas en cumplimiento a los objetivos institucionales, de esta manera seguir fortaleciendo el Control Interno apuntando a la eficacia, eficiencia y economía en las operaciones realizadas por el área auditada.

ES MI INFORME,

C.P. Ariel A. Gaona G.
Dirección de Auditoría Interna Institucional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual

C.P. Ariel Arturo Gaona Giménez
Auditor
Dirección de Auditoría Interna



[Firma]
Ing. Com. Viviana Ayala
Directora Interina
Dirección de Auditoría Interna Institucional